+H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 019/2023

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 12:00 horas del día 22 de diciembre del año dos mil veinte tres**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 018**, por el Secretario del H. Ayuntamiento
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 2023.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre de 2023.
6. Punto de acuerdo por el que se aprueba el Programa de Inversión del Fondo de Participaciones Federales.
7. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN 2023, FORTAMUNDF 2023, FEFMPHM 2023, FEFMPHT 2023,

FEFMPHM 2022, FEFMPHT 2022, INTFAISMUN 2023, correspondientes al mes de noviembre de 2023.

8. Punto de acuerdo por el que se aprueba la donación de un lote perteneciente a los terrenos del Fundo Legal del municipio de Papantla con destino hacia el Gobierno del Estado de Veracruz para uso y creación de la Escuela Primaria Bilingüe "Taxkgakget Pulataman" en la comunidad de Arroyo Grande No. 1, municipio de Papantla, Ver.

9. Asuntos generales.

10. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal: muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 12:00 horas del día 22 de diciembre del año 2023, da inicio la Décima Cuarta sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Eric Domínguez Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Mariela García Morgado, regidora tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 018 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de **la sexta sesión extra ordinaria, celebrada el 15 de diciembre 2023**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.
A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 2023.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... "el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al

Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Finàncieros correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".
Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada

mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

6. Punto de acuerdo por el que se aprueba el Programa de Inversión del Fondo de Participaciones Federales.

Se presenta el presente punto de acuerdo a esta soberanía, ya que de acuerdo a las funciones y actividades inherentes a la Tesorería Municipal y con fundamento en los Artículos 25 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 72 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se remite copia simple del Acta **017/2023** de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, del día 24 de noviembre del año en curso, referente a Modificaciones Presupuestales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FORTAMUNDF) 2023,** en la que se cancela la obra **2023301240033** "REHABILITACIÓN DE PLAZA CIVICA, UBICADA EN CALLE REFORMA ENTRE CALLES JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ Y JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, ZONA CENTRO, DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. (CONSTRUCCIÓN DE BUSTO ALUSIVO A SERRIN OLARTE)"; esto debido a que una vez revisado el catálogo de conceptos de la obra en mención, esta no cumplía con los requerimientos señalados en el **Manual de Fiscalización para los Entes Municipales 2023**, editado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo anterior, es con la finalidad, de que la Dirección de Obras Públicas, realice la reprogramación necesaria de la obra ya señalada de acuerdo a las reglas de operación y a la normatividad aplicable. No omito mencionar que se tiene suficiencia presupuestal en el Fondo de Participaciones Federales 2023.

FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES									
No. de Obra	Descripcion de la Obra	Localidad	Monto Total Aprobado	Monto FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES	Otro Financiamiento (indicar origen)	Aportacion Comunitaria	Metas del Proyecto		Modalidad de Ejecución
2023301240800	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO DE CENTROS DE CIUDAD, CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE ESCULTURA EN HONOR A "SERAFIN OLARTE" PERSONAJE REPRESENTATIVO DE LA CULTURA TOTONACA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PAPANTLA DE OLARTE	$800,000.00	$800,000.00	$0.00	$0.00	1.00	OBRA	C

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

7. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos FAISMUN 2023, FORTAMUNDF 2023, FEFMPHM 2023, FEFMPHT 2023, FEFMPHM 2022, FEFMPHT 2022, INTFAISMUN 2023, correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.
Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

8. Punto de acuerdo por el que se aprueba la donación de un lote perteneciente a los terrenos del Fundo Legal del municipio de Papantla con destino hacia el Gobierno del Estado de Veracruz para uso y creación de la Escuela Primaria Bilingüe "Taxkgakget Pulataman" en la comunidad de Arroyo Grande No. 1, municipio de Papantla, Ver.

Se pone a consideración del Cabildo, el presente punto presentado por la Lic. Zadi Hernández Gómez, Sindica Única del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, la donacion de un lote perteneciente a los terrenos de Fundo legal del Municipio de Papantla amparado desde la dotacion del Gobierno del Estado, registrada en la Secretaría de Gobierno del Estado, Sección Gobernación, en los años 1891 y 1906 con el número 12 y 24, respectivamente, letra F, con el objetivo del uso y creacion

de la Escuela Primaria Bilingüe "Taxkgakget Pulataman", quedando establecida como:

DONATARIO	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE
Gobierno del Estado de Veracruz para el uso y creación de la Escuela Primaria Bilingüe "Taxkgakget Pulataman".	Calle Miguel Hidalgo s/n esq. Calle Xanat y Calle San José, de la Localidad Arroyo Grande N°1, Municipio de Papantla, Ver.	**Al Norte:** 47.40 metros con Calle Miguel Hidalgo. **Al Sur:** 54.40 metros con Área Comunitaria. **Al Este:** En dos medidas 10.08 metros con Calle Xanat y 29.45 metros con Calle San Jose. **Al Oeste:** 41.10 con Calle Benito Juarez.	2048.00 m2

Lo anterior con fundamento en el articulo 35 fraccion XXXV, 37 fraccion VII y 45 fraccion VIIde la Ley Organica del Municipio Libre de Veracruz.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**

9.- Asuntos Generales:

El regidor quinto, Ángel Olarte García, insiste en la problemática de los locales del área de crecimiento del mercado Benito Juárez que tienen un contrato que data de 2004 pero que nadie quienes son los beneficiarios, el contrato venció en 2009, por lo que se solicita que la autoridad los aperture para conocer a los dueños del contrato que los tiene en completo abandono a través del procedimiento legal correspondiente, lo que se acuerda de manera afirmativa.

La regidora tercera, Pastora García Jiménez, comenta que la obra de la rehabilitación del Paseo de las Danzas, está quedando muy bien pero falta señalética en la rotonda de acceso de Poza Rica y del libramiento.

La regidora tercera, Mariela García Morgado, indica que recibió la solicitud de darle funcionalidad al para libros ubicado en el Parque Israel C. Téllez, y que se apertura durante horarios definidos.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, declara que quiere conocer el estado de nuevos elementos de la dirección de Protección Civil, así como la queja de una gasera, a lo que se contesta que se elabore la denuncia por escrito para que el alcalde tome las acciones correspondientes.

El Cabildo acuerda por unanimidad realizar un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, para coordinar las acciones con la Policía Vial, ya que se han suscitado un número mayúsculo de quejas por el actuar de estos funcionarios públicos, inclusive del turismo de un tiempo a la fecha.

La regidora segunda, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, solicita mejorar la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública municipal para las revisiones de las tarjetas de salud de las trabajadoras de bares y cantinas. Así como tratar en una próxima sesión la limpieza de los terrenos baldíos ya que ha proliferado el número de casos por dengue.

El regidor octavo, Florencio García López, pregunta sobre el análisis de algunas obras que iban a realizarse en zona de comunidades, a lo que se responde que se está trabajando en ello, así como preguntar el presupuesto para el próximo ejercicio para el rubro de becas escolares.

El regidor décimo, Carlos Molina Pérez, declara que la CANACO lo contactó para el tema del ambulantaje que en estos últimos tiempos se ha incrementado, por lo que hace del conocimiento del cabildo para que la dirección de comercio tome las acciones necesarias a la brevedad.

10.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Eric Domínguez Vázquez, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Décima Cuarta Sesión ordinaria, siendo las 14:30 horas del día de su fecha,** levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....

Mtro. Eric Domínguez Vázquez
Presidente municipal

C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.

C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.

C. Lourdes del Rosario Muñoz.
Regidora Segunda.

C. Mariela García Morgado.
Regidora Tercera.

C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.

C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.

C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.

C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.

C. Florencio García López.
Regidor Octavo.

C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.

C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.

C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Asesores del Cabildo

C. Diana Alicia Bellido Díaz.
Tesorera Municipal.

C. Ricardo Wall Reyes.
Contralor Municipal.

C. Carlos Gilberto González Constantino.
Director de Obras Públicas.

Doy Fé

Gonzalo Flores Castellanos.
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 22 de diciembre de 2023.